Nombre del Contratista: MULTIPROYEC GROUP S.A.S – R.L. JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA. NIT: 900.640.584-1	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 3241 DE 2023.** **VALOR INICIAL:** $ 42.481.889 **ADICIONAL No.1:** $ 0.00 **VALOR TOTAL:** $ 42.481.889
Certificado de Disponibilidad No. 2023.CEN.01.006135 **Registro Presupuestal Nro. 2023.CEN.01.007099** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva pagara el valor del contrato, de la siguiente forma: Un Anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, El cual será desembolsado previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, dentro de los (10) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, previa radicación de la cuenta de cobro correctamente elaborada y disponibilidad de pac y su giro no constituye condición previa para la iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, un 60%, el cual será desembolsado mediante actas parciales y un 10% ala finalización y entrega del contrato. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.	**Periodo de Ejecución:** **DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Objeto:

"ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONTEMPLARAN LAS OBRAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS AGUABLANCA, TRIUNFO, NORMANDÍA Y ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CHAPURO, LINDOSA, SAN BARTOLO, CORREGIMIENTO EL CAGUÁN; ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MATA, CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS; ACUEDUCTO VEREDA SAN JORGE Y ACUEDUCTO VEREDA PEÑAS BLANCAS, CORREGIMIENTO GUACIRCO; ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: N/A
FECHA DE REINICIO No. 1: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2024
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° : MNSDAMCCS-081-2023

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance de la ejecución del contrato de comunicación de aceptación de la oferta 3241 DE 2023 cuya fecha de elaboración fue del 29 de noviembre de 2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe del periodo comprendido entre el 15 de DICIEMBRE de 2023 al 27 de DICIEMBRE de 2023, el contratista MULTIPROYEC GROUP S.A.S. – R.L Ing. JOSÉ WILLIAM TAMAYO POLANIA desarrolló las actividades que se derivan de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 3241 DE 2023, elaborado el 29 de noviembre de 2023. siendo supervisor, me permito presentar el siguiente informe:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN 1º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar los " ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONTEMPLARAN LAS OBRAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS AGUABLANCA, TRIUNFO, NORMANDÍA Y ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CHAPURO, LINDOSA, SAN BARTOLO, CORREGIMIENTO EL CAGUÁN; ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MATA, CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS; ACUEDUCTO VEREDA SAN JORGE Y ACUEDUCTO VEREDA PEÑAS BLANCAS, CORREGIMIENTO GUACIRCO; ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA". ".	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 2º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución evitando dilataciones.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 3º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Conformar la organización administrativa y técnica requerida para darle cumplimiento al presente contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 4º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

CamScanner Powered by CamScanner

Adelantar las gestiones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del presente contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 5º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Destinar los recursos económicos aportados por el municipio para la ejecución del presente contrato, velando por el buen manejo de los mismos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcance y responsabilidades del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 6º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Atender en todo tiempo, las recomendaciones realizadas por el supervisor delegado por el Municipio.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 7º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Vigilar permanentemente y directamente la ejecución Técnica y administrativa delos trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 8º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión dela celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 9º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

CamScanner Powered by CamScanner

Efectuar los pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Igualmente, el CONTRATISTA deberá entregar mensualmente a la Supervisión copia de las Planillas Canceladas de la totalidad del personal.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 10º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Responder de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal contratado requerido para la ejecución del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 11º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de 1993.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 12º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Garantizar que se cumpla con los elementos de bioseguridad.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 13º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 14º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cargar toda información, soportes, documentos de la etapa de ejecución y liquidación del proceso contractual por el secop II incluyendo los diseños, estudios, licencias y permisos.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 15º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 16º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Prestar los servicios incluidos en el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 17º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Dar aplicación al régimen vigente de inhabilidades e incompatibilidades respecto la ejecución del presente contrato interadministrativo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 18º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Las demás obligaciones análogas que se deriven del objeto y naturaleza del contrato interadministrativo.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 19º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Entregar al supervisor para la aprobación previo a la firma del acta de inicio, el personal que se relaciona en el presente pliego de condiciones y ofrecido en su propuesta junto con los documentos exigidos. Estos profesionales deberán cumplir con todos los requisitos del presente documento, definidos como criterios de admisión.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 20º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar tanto el personal profesional como el personal técnico auxiliar relacionado en su oferta económica	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 21º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El personal ofrecido deberá contar con toda la documentación que soporte los requisitos exigidos a saber……	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 22º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista deberá hacer entrega de los estudios topográficos contratados, dando alcance a las necesidades y actividades establecidas en el cronograma, tales como: ……	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 23º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar los estudios topográficos para el acueducto que abastece las veredas agua blanca, triunfo, Normandía y el acueducto que abastece las veredas Chapuro, Lindosa, San Bartolo, Corregimiento El Caguán; Acueducto vereda la Mata, Corregimiento de fortalecillas; acueducto vereda San Jorge y acueducto	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

CamScanner Powered by CamScanner

vereda Peñas Blancas, corregimiento de guacirco, municipio de Neiva- huila.	

OBLIGACIÓN 24º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Realizar y determinar la posición relativa de uno o más puntos sobre un plano horizontal.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 25º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Atender las observaciones y requerimientos que efectué el supervisor.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 26º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
En caso de que el consultor requiera información que municipio de Neiva no posea. El contratista deberá adelantar las actividades y acciones correspondientes a su costa, para obtenerla de otras entidades, empresas administradoras de acueductos, juntas de acción comunal, entidades descentralizadas, entes territoriales, bases de información alterna o donde se halle la información requerida.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 27º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista cumplirá con el objeto. del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la administración municipal de Neiva.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN 28º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Garantizar y sostener los precios ofertados, hasta el cumplimiento 100% del contrato, sin tener en cuenta las fluctuaciones del mercado frente al precio de la divisa del dólar.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 29º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Ceder los derechos a la Administración Municipal sobre los estudios, diseño, la información y todos los productos elaborados en virtud del presente contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 30º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Las demás que se asigne el supervisor del contrato por parte de la alcaldía de Neiva y se deriven de la naturaleza del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.
OBLIGACIÓN 31º	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
El contratista se asegurará que no se haga ningún tipo de disposición temporal en las zonas verdes de materiales producto de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 32º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista garantiza que se hará la respectiva limpieza de las vías de acceso de los vehículos de carga, de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado a las redes de alcantarillado, de partículas suspendidas a la atmosfera y de molestias ala comunidad.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 33º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner

Cumplir con normativa ambiental vigente sobre el uso eficiente del agua y residuos líquidos, residuos sólidos, Recursos Naturales no renovables, Código Nacional de tránsito terrestre, normas locales de tránsito y transporte, reglamentación referida ala protección del paisaje, conservación de la biodiversidad y demás que se ajusten alas actividades a desarrollar.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 34º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista deberá gestionar los permisos, licencias y demás requisitos indispensables y necesarios en materia ambiental si es el caso.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 35º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Durante la ejecución del proyecto se deberá realizar la correcta recolección, manejo y disposición de todos los residuos generados en el cumplimiento de las actividades, de acuerdo con sus características.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 36º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista deberá garantizar que los escombros generados de las actividades a desarrollar serán retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación y transportados a sitios autorizados por la Autoridad Ambiental Competente para su disposición final.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 37º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
El contratista deberá usar materias primas que no sean nocivas para el medio ambiente.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 38º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner

El contratista considerará dentro de las actividades aspectos de reciclaje, reutilización o biodegrabilidad.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIÓN 39º	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
Cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas para la construcción de sistemas de alcantarillado, en caso de que se apliquen.	Ya el contratista cumplió con su objeto, conforme a las condiciones solicitadas en el contrato de consultoría.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	15 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN	01	N/A
ACTA DE REINICIO	01	N/A
ACTA DE RECIBO DE CONSULTORIA	01	27 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN	01	27 DE DICIEMBRE DE 2023

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 3241 DE 2023, EL CONTRATISTA TIENE DERECHO AL PAGO DEL ACTA FINAL, CORRESPONDIENTE A ELABORAR LOS **ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONTEMPLARAN LAS OBRAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS AGUABLANCA, TRIUNFO, NORMANDÍA Y ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CHAPURO, LINDOSA, SAN BARTOLO, CORREGIMIENTO EL CAGUÁN; ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA MATA, CORREGIMIENTO DE FORTALECILLAS; ACUEDUCTO VEREDA SAN JORGE Y ACUEDUCTO VEREDA PEÑAS BLANCAS, CORREGIMIENTO GUACIRCO; ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTO DEL HUILA** DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Final	Pendiente	$ 42.481.889	$ 42.481.889	$ 0.00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 42.481.889	$0,00	$ 42.481.889	$ 42.481.889	$ 0.00

CamScanner Powered by CamScanner

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

✓ En cumplimiento de la Cláusula OBLIGACIONES GENERALES - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de NOVIEMBRE DE 2023, según planilla Nro. 28330180 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	202311	$321.200
PENSIÓN	202311	$1.284.700
RIESGOS PROFESIONALES	202311	$352.500
CAJA DE COMPENSACIÓN	202311	$321.200
SENA	202311	$0.00
ICBF	202311	$0.00
	TOTAL	$2.279.600

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 3241 DE 2023, elaborado el 29 de Noviembre de 2023, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 15 de DICIEMBRE de 2023 al 27 de DICIEMBRE de 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P.	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2023.CEN.01.006135	2023.CEN.01.007099	1492.1.3.3.6.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 42.481.889
Valor a Pagar.			$ 42.481.889

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago final, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner

FERNANDO RODRIGUEZ PARDO
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CamScanner Powered by CamScanner